

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-33934-OFC

Quito, D.M., 2 de diciembre de 2020

Asunto: "Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el año 2021"

SEÑORES

REPRESENTANTES LEGALES, OFICIALES Y RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE SEGMENTOS 1, 2, 3, 4, CAJA CENTRAL Y CONAFIPS

De mi consideración:

El numeral 8 del artículo 228 de la Sección XI *"Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria"*, del Capítulo XXXVII *"Sector Financiero Popular y Solidario"*, del Libro I *"Sistema Monetario y Financiero"* de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, establece que:

"Elaborar, bajo los parámetros que establezca la Superintendencia, el plan de trabajo para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, someterlo a aprobación del Consejo de Administración o del Directorio en el caso de la Corporación, y ponerlo en conocimiento de la Superintendencia, hasta el 31 de diciembre del año anterior a su ejecución".

En virtud de lo expuesto, los oficiales y responsables de cumplimiento de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, Caja Central y la CONAFIPS, remitirán a esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre del 2020, el plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el año 2021 en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, debidamente aprobado por el Consejo de Administración o el Directorio, observando los siguiente lineamientos:

1. Los oficiales y responsables de cumplimiento, deberán remitir al correo electrónico plan_trabajoOF@seps.gob.ec el plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el año 2021, de conformidad al formato adjunto.
2. El plan de trabajo será remitido con una confirmación de lectura que constituirá prueba de la recepción de la información y cumplimiento de esta obligación.
3. Tanto el asunto del correo electrónico, como el nombre del archivo (excel) que contiene el plan de trabajo, serán remitidos bajo el siguiente detalle:

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-33934-OFC

Quito, D.M., 2 de diciembre de 2020

RUC entidad_PTC2021_COAC. Nombre entidad

Ejemplo:


Asunto correo: 1890037646001_PTC2021_COAC. El Sagrario Ltda.

Nombre archivo: 1890037646001_PTC2021_COAC. El Sagrario Ltda.

4. Adicional, deberá adjuntar el acta del Consejo de Administración, con la aprobación respectiva del plan de trabajo para el año 2021.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Catalina Pazos Chimbo
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO
2020-12-02 19:18:38



Catalina Pazos Chimbo
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

Anexos:

- Nota Técnica Plan de Trabajo 2021.pdf
- SEPS PTOC 2021.xlsx